

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN (SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7
DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131
DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

| | | | |
|-----------------------|-------------|--|---|
| Una página | 125 pesetas | | Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. |
| Media ídem | 65 — | | |
| Cuarto ídem | 35 — | | |

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

| | |
|--|---------------|
| Un año, con regalo de libros | 24,00 pesetas |
| Semestre, sin regalo de libros | 12,00 — |

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

El Método Ortiz para Escuelas y oposiciones

Este nuevo **Método de enseñanza** supera en mucho a todos los conocidos hasta ahora. Las principales características que presenta son: *Completo, Graduado, Cíclico, Concéntrico, Práctico, Económico*, adaptable a las Escuelas graduadas, a las Escuelas unitarias, a los Colegios de párvulos, a los especiales y para lecciones particulares, a los pobres, a los partidarios de enseñar por cursillos o por lecciones aprendidas, a los enemigos del anterior sistema, al padre que quiere ser mentor de sus hijos y al alumno que no puede asistir a clase con asiduidad.

Es el éxito más grande contemporáneo, la obra cumbre de

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.
CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.--MADRID

La colección que lleva el nombre de **Cursos graduados Ortiz** se divide en tres grados: *Preparatorio, Elemental y Superior*, teniendo cada uno estos trece títulos, en volumen separado:

Doctrina Cristiana.—Historia Sagrada.—Lengua española.—Aritmética.—Geografía. Historia de España y Universal.—Derecho y Urbanidad.—Geometría y Dibujo.—Ciencias fisiconaturales.—Fisiología, Higiene y Gimnasia.—Industrias y profesiones (dos libros para niños y para niñas).—Ejercicios prácticos (de todas las materias, incluso Dibujo, Cantos, Juegos, Gimnasia y Labores).—Programas (de todas las materias, con espacio en blanco para formar seis o más grados y adaptarse a las teorías Decroly, Montessori, etc.)

Enciclopedias.—En cada grado hay una *Enciclopedia* que comprende, en un solo volumen, todas las asignaturas reglamentarias. Hay, por lo tanto, *Enciclopedia del Grado preparatorio*, otra del *Grado elemental*, y otra del *Grado superior*. La nueva edición sirve lo mismo para niños que para niñas.

Quince cuadernos de problemas, a cien ejercicios cada uno, con espacio en blanco para las soluciones, divididos en los tres grados. Número 1 y 2, *Preparatorio*; números 3 a 7, *Elemental*, y números 8 a 15, *Superior*.

Libro auxiliar del Maestro, un volumen para cada uno de los tres grados, *Contiene la solución, no sólo de los problemas aritméticos, sino de todos los Ejercicios prácticos de las distintas materias escolares, incluso modelos para Labores y notas pedagógicas para opositores, exposiciones, aspirantes a ingreso en Normales, Institutos y Academias.*

| | GRADO PREPARATORIO | | GRADO ELEMENTAL | | GRADO SUPERIOR | |
|---|--------------------------|------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------------|------------------------|
| | Ejemplar — Pesetas | Docena — Pesetas | Ejemplar — Pesetas | Docena — Pesetas | Ejemplar — Pesetas | Docena — Pesetas |
| Asignaturas sueltas, Programas o Ejercicios prácticos. | 0,30 | 3,00 | 0,55 | 5,40 | 0,95 | 9,60 |
| Enciclopedias | 1,50 | 15,00 | 2,75 | 30,00 | 4,50 | 48,00 |
| Cuadernos de Problemas. | 0,20 | 1,80 | 0,20 | 1,80 | 0,20 | 1,80 |
| Libro Auxiliar del Maestro. | 1,50 | 15,00 | 2,75 | 30,00 | 4,50 | 48,00 |

**TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEN EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL",
 CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID :: IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRIPTORES**

DE ACTUALIDAD

Provisión de Escuelas.—Nos complace ver que han comenzado a resolverse los turnos que estaban atrasados, y pedimos que se acelere el ritmo hasta ponerse al día. Sabemos que se ha enviado a la imprenta de la *Gaceta* la resolución de las reclamaciones de las vacantes correspondientes al mes de abril pasado. Convendría seguir por ese camino y, todavía, un poco más de prisa. Habría que intentar resolver semanalmente uno de los meses cuyos nombramientos provisionales fueron ya publicados, para comenzar con los de octubre y siguientes, que aún esperan nombramientos provisionales.

Rogamos al nuevo Director de Primera enseñanza que tome en consideración este ruego, inspirado en los intereses del Magisterio y de la enseñanza.

••• Repetimos lo que hemos dicho en nuestro número anterior respecto a las renunciaciones. Se aplica a los nombramientos correspondientes a marzo el precepto dado en febrero. No podíamos esperar otra cosa. Quienes resulten nombrados pueden, si quieren, no tomar posesión de las nuevas plazas y continuar en las que ya tienen. Claro que los efectos para pedir nuevas Escuelas son iguales que si tomaran la posesión. No podrán pedir otras plazas en tres años, salvo modificación del Estatuto. Ya hemos explicado la razón de ello. Además, las plazas que no tomen deben anunciarse de nuevo. El nombramiento definitivo lleva consigo la consumación del turno.

••• Queremos llamar la atención sobre el daño que se está causando a muchos Maestros que reingresan. Sabemos de uno de ellos que, en atención a las circunstancias del expediente, se le condenó a cinco meses de separación con pérdida de la Escuela. Se trataba solamente de que dejara la Escuela por ciertas incompatibilidades. Cinco meses pareció mucho, y para que pudiera vivir en ellos, sus compañeros abrieron suscripciones públicas. Se cumplió el plazo y solicitó el reingreso. Pero si se tarda un año en resolverse, tendremos que el castigo de cinco meses se convierte en año y medio.

Llamamos la atención del Sr. Rogerio Sánchez sobre este y otros casos del rein-

greso. El daño que se causa con los retrasos es, en muchos casos, grave e irreparable. Es un deber de justicia, y en muchos casos deber de humanidad, normalizar este servicio, que se encuentra tan retrasado.

Reconocemos que los opositores, y opositoras reclaman atención, pero no es su problema el único que espera resolución rápida y justa.



Manifiesto de la Confederación de Maestros.—Hemos recibido este Manifiesto, que es muy elocuente y muy completo. Su mucha extensión nos impide insertarlo en el presente número. Pero debemos hacer constar, como información y en prueba de imparcialidad, que el Manifiesto ha sido reproducido en extracto o íntegro en la mayor parte de los periódicos diarios; *ABC*, cuya popularidad e importancia es bien conocida, lo ha insertado íntegramente.

Es un éxito extraordinario, por el cual felicitamos a la Confederación Nacional de Maestros. Ha sido una excelente idea llevar estos problemas a la Prensa diaria y un triunfo la manera de hacerlo.



Allí como aquí.—La enseñanza en Francia está sufriendo una crisis trascendental; preocupa mucho a las gentes ver a los muchachos desprovistos de la alegría juvenil, caminar cabizbajos, sin alzar la vista del suelo, pálidos, tristes, sometidos a un ensimismamiento melancólico que unas veces conduce al suicidio, otras a la locura y, generalmente, a un horror hacia los libros que se traduce en misantropía y asco de la vida.

Ello es consecuencia de lo que los franceses llaman «surmenage», exceso de trabajo, fatiga mental, y algunos publicistas—*Le Journal* les acoge—tienen la inocencia de decir que sólo «un dictador podría resolver la crisis de la enseñanza secundaria».



En el Instituto Psiquiátrico Pedagógico de Chamartín (Madrid).—Un numeroso grupo de alumnos, de los que cursan el último año de la carrera del Magisterio, fué hace pocos días a Chamartín de la Rosa a visitar el Instituto Psiquiátrico Pedagógico para niños mentalmente deficientes y

jóvenes psicopáticos. La visita duró desde antes de las diez de la mañana hasta después de la una de la tarde. Dichos alumnos, acompañados de algunos de sus Profesores y de los Directores del Instituto, recorrieron todas las dependencias de éste, y recibieron detalladas explicaciones sobre la finalidad,

las instalaciones materiales, la organización científica, la acción psiquiátrico-pedagógica y la orientación de tal Instituto. Finalmente, les fueron suministradas abundantes publicaciones del Instituto, referentes a la infancia mentalmente anormal, así como interesantes indicaciones bibliográficas.

PROTECCIÓN A LOS HUÉRFANOS DEL MAGISTERIO

Los sucesos de los pasados días, reclamando un espacio extraordinario, nos han impedido seguir nuestra información sobre los huérfanos abandonados, necesitados de una protección que ya debía estar funcionando. He aquí unos casos nuevos que añadir a la lista que venimos publicando:

D. Patricio Vázquez Gómez, falleció el día 19 de febrero último con unos seis a siete años de servicios, y deja viuda y un huérfano de pocos meses de edad. Por no tener diez años de servicios no hay viudedad ni orfandad, y la situación la puede suponer el lector.

—D. Moisés Sesé Domper, Director de un Grupo escolar de Aragón, falleció en el mes de mayo pasado y dejó seis huérfanos, el mayor de diez y seis años, y la menor de tres. Han podido vivir, con las penalidades que pueden suponerse, gracias al apoyo moral y material del alcalde, el párroco, el teniente de la Guardia civil. La madre y una hija han tenido que ponerse a ganar un mísero jornal. Cuando se pidieron datos de los huérfanos existentes los enviaron a la Junta central de protección. ¿Es que no hay medio de ayudar a esas familias o es que se ha olvidado ya los datos pedidos?

—D. José Blanco Fuente, Maestro de Felches (Oviedo), falleció el 12 de noviembre de 1929, dejando seis huerfanitos, el mayor de ocho años; todos están en la mayor miseria, pues vivían del escaso sueldo de 3.000 pesetas. Llevaba de servicios diez años y unos meses. Le quedan 1.000 pesetas anuales de pensión, pero es imposible vivir seis personas con esa cantidad. La protección es urgente.

—D. Constancio de Castro, Maestro de San Román de Campezo (Alava), ha fallecido el día 5 de febrero último, dejando dos huérfanos, uno de siete años y otro de veinte y siete meses; tenía nueve años y ocho meses de servicios en propiedad y cinco de

servicios interinos. Disfrutaba el sueldo de 2.000 pesetas y con esa dotación, una penosa enfermedad y familia, podrá el lector juzgar de la situación en que han quedado la viuda y los huérfanos.

—Nuestro estimado colega *La Instrucción Primaria*, de San Sebastián, dice:

«Adelantándose a esta orden, nuestro estimado colega *EL MAGISTERIO ESPAÑOL* rogó que se le facilitasen los datos conocidos con respecto a este asunto, y en uno de sus números leemos una regular lista de niños merecedores del amparo de esta nueva institución benéfica.

Deseando ayudarle en su misión damos a conocer la existencia en esta capital—con domicilio en la calle Easo—de una pobre viuda con cuatro hijos, uno de siete años, de cinco el segundo, de tres el tercero, y el menor de un año. Se llama doña María Menéndez González, cuyo esposo D. Julio Pastor Rosal fué Maestro de Fondodevega (Oviedo), y falleció el pasado mes de enero, sin dejar derecho a pensión de viudedad ni orfandad por no reunir diez años de servicio.

Por cierto que merece destacarse su caso ahora que tanto se habla de revisiones y responsabilidades. Este señor sufrió un verdadero calvario en su carrera, y los caciques locales, bien firmes en sus posiciones, se vengaron del carácter independiente y digno del Maestro, persiguiéndole, procesándole—la sentencia fué absolutoria—y expedientándolo, hasta obtener la separación con pérdida de la Escuela. Ahí queda eso, por si alguien juzga conveniente recogerlo.»

Desgraciadamente, en este caso la muerte ha causado dos males: primero, dejar esos huérfanos en situación tan desdichada, y en segundo lugar, impedir un expediente de rehabilitación de ese compañero. Por lo menos pedimos que se aplique a los huérfanos la protección que legalmente y humanitariamente procede.

ASOCIACIONES

Maestros de las Escuelas nacionales de Madrid.—Se convoca a la Junta general extraordinaria que celebrará esta Asociación el día 9 del actual, a las diez y media, en primera convocatoria, y a las once en segunda, en la Escuela Normal de Maestros (San Bernardo, 80) para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Articulado de los acuerdos tomados en la discusión de la reforma del Reglamento.—El Secretario, *Donoso Villar*.



Caravaca (Murcia).—Resumen de lo tratado en la Junta general extraordinaria celebrada el 16 de febrero de 1930, en la que hubo 30 asociados presentes y 14 debidamente representados, y a la que, previa invitación, asistió el señor representante de esta provincia en la Directiva de la Asociación Nacional:

a) Abrió la sesión el señor Presidente dirigiendo un expresivo y sentido saludo a todos, y, especialmente, al Sr. Robles, cuya rectitud, sinceridad, lealtad y entusiasmo societario puso de manifiesto y a quien, en nombre de todos, agradeció la solícita amabilidad con que aceptó la invitación para venir a informarnos amplia y detalladamente sobre la actuación de la Junta directiva de nuestra Asociación Nacional, en la que tan celosa y acertadamente viene representando a esta provincia.

b) Leída el acta de la sesión anterior, objetó el Sr. Azorín, de Cehegín, que en ella no constaban las razones que él adujo en defensa de una de las proposiciones que presentaron los señores Maestros de Cehegín; propuso el señor Presidente que se adicionara al acta una nota expresiva de esas razones, y el mencionado Sr. Azorín, con 11 votos más, aprobaron con dicha adición el acta, que los restantes señores aprobaron sin ninguna objeción.

c) El señor Presidente dió cuenta detallada de lo actuado por la Directiva desde la sesión anterior y, aprobada por todos esta actuación, puso a disposición de la Junta general los cargos todos de la Directiva; pero fué unánime el mandato de que al frente de esos cargos continúen los mismos señores que lo vienen desempeñando, y unánime

también la ratificación de confianza plena en esta Directiva.

d) Se deliberó sobre el asunto de la Habilitación del partido y, teniendo en cuenta las manifestaciones hechas verbalmente por el Sr. César, se acordó por unanimidad ratificarle la confianza que en él depositaron los señores Maestros de este partido judicial y señalarle algunas condiciones a las que deberá atenerse en lo sucesivo.

e) A propuesta del Sr. Cámara, de Moratalla, se hizo constar el sentimiento de todos por la próxima separación oficial del veterano y benemérito Maestro D. Esteban Muñoz, cuyo expediente de jubilación se está tramitando, y se le aclame Presidente honorario y se le tribute sencillo homenaje de cariño, al que dicho Sr. Muñoz correspondió emocionado. Y se designó, a propuesta del Sr. García, una ponencia que determine los detalles del homenaje-despedida que se debe tributar al repetido D. Esteban Muñoz.

f) También se hizo constar el sentimiento de todos por la grave enfermedad que tiene postrado en cama al bondadoso y ejemplar Maestro de Caravaca, D. Francisco Martínez García, a quien se dedica cariñoso recuerdo.

g) Se leyó una carta suscrita por varios señores Maestros de Murcia, en la que se hacen duras y gratuitas acusaciones contra la actuación de los señores presidente y tesorero de la Provincial, representante en la Nacional, presidente de la de este partido y algún otro, y tras amplia deliberación, y por unanimidad, se acordó consignar el profundo desagrado que la lectura de tal carta produjo a todos y cada uno de los presentes, quienes ratifican su plena confianza en los señores que tan digna, celosa y entusiastamente vienen desempeñando los mencionados cargos.

h) Hizo el Sr. Robles un detallado relato de su actuación y la de la Directiva de la Asociación Nacional desde que en ella nos representa, y con palabra elocuente y precisa, reflejo de un espíritu recto, justo y sincero, deshizo los prejuicios y errores existentes y debidos, sin duda, a falta de información o a lo incompleto de la que nos suministran algunos periódicos. Y se le hizo notar la general satisfacción y complacencia con que este partido ve su acertada y celosa actuación, basada en dos puntos fundamentales: la unión del Magisterio y la regularización

de su Escalafón, actuación en la que se le ruega persista sin desmayo.

i) En nombre de los señores Maestros de Cehegín, D. Celestino Segura propone, y por unanimidad se acuerda:

1.º Que se haga constar el desagrado con que se vió el que el señor Presidente de la Asociación Nacional, sin renunciar a este cargo, aceptara el de Juez de un Tribunal de oposiciones restringidas celebradas contra la opinión de la inmensa mayoría del Magisterio, y que con igual desagrado se vió el que los señores tesorero y secretario de la mencionada Asociación Nacional, sin la previa renuncia de estos cargos, actuaron como opositores en las dichas restringidas.

2.º Que se exija a la Comisión permanente de la Asociación Nacional que dé cuenta trimestralmente, y por conducto de las Asociaciones provinciales y de partidos de las gestiones realizadas y de los resultados obtenidos durante el trimestre anterior.

3.º Que se pidan a la Asociación Nacional algunos ejemplares del reglamento por que se rige, para que sea conocido por los señores asociados de este partido.

4.º Que en lo sucesivo las votaciones a que haya lugar en las reuniones de esta Asociación del partido sean secretas y por papeleta, y que no deje de cumplirse este acuerdo cuando se trate de elegir para los cargos de la Directiva.

j) Propone D. Ricardo García, de Moratalla, y por unanimidad se acuerda:

1.º Que se pida que, así como se dió publicidad al hecho, se le dé también al casti-

go que se haya impuesto al señor alcalde de cierto pueblo de la provincia de Ciudad Real, por haber hecho objeto de malos tratos a la señora Maestra de aquel pueblo, y que si el tal castigo no fuese adecuado, se entable por nuestra Asociación Nacional el recurso a que haya lugar.

2.º Que se pida el que se active cuanto se relaciona con la inmediata y efectiva implantación de la «Protección a los Huérfanos del Magisterio».

3.º Que se insista en solicitar el pase al Estado del pago de lo que los Municipios vienen obligados a consignar para casa-habitación de los señores Maestros de las Escuelas nacionales.

4.º Que se acometa por la Asociación Nacional la confección de un verdadero «Nomenclátor escolar», enviando dicha entidad a todos sus asociados los modelos en que consigan los datos necesarios.

k) A propuesta de D. Carlos Cabrera, de Cehegín, y por unanimidad, se acordó dirigir al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes un telegrama de salutación y súplica de que sean repuestos en sus cargos: el Maestro de Revilla de Camargo (Santander), D. Gregorio Ranz Lafuente y el Inspector jefe de Granada, D. Fernando Sáinz, y que sean atendidas igualmente las demás peticiones contenidas en la nota que le fué entregada por la Comisión permanente en la Asociación Nacional del Magisterio primario.

Y se levantó la sesión.

El Secretario, *Ildefonso Mozas*.

ECOS DEL MAGISTERIO

Somos españoles y tenemos deberes, pero también derechos.—Con este epígrafe nos envía un distinguido compañero, que firma «Un Maestro», un artículo oponiéndose a la afirmación del señor Villalobos de que el Maestro no pueda ser concejal, porque esto le distrae de sus ocupaciones escolares. Esto—dice nuestro compañero—podrá ser verdad en los pueblos de mucho vecindario, pero en las localidades pequeñas, donde el Ayuntamiento se reúne un par de veces al mes, y eso en días festivos casi siempre, no hay tal inconveniente, y el Maestro, dentro del Ayuntamiento, puede contribuir e instruir en muchas cosas a los concejales, a mejorar la enseñanza y transformar la administración de los pueblos.

Pro unión.—Negar, seriamente, la necesidad y conveniencia de asociarnos, es afirmar que el estado ideal del hombre es el salvaje y solitario.

Todos los gremios, todas las profesiones se asocian, buscando con la agrupación su defensa.

La agrupación, además de ser racional, es algo instintivo.

Vivir aislados es aceptar tácitamente el vilipendio social, ya que poca confianza ni respeto puede inspirar quien es incapaz de vivir de acuerdo con los suyos.

La unión es imprescindible; su fórmula, nuestro problema vital.

Yo, hasta el momento presente, no he pertenecido a ninguna agrupación, provincial ni nacional, porque no he llegado a vencerme de su eficacia.

Todo se reduce a una lucha mezquina por

figurar y a una pugna, más o menos declarada, por escalar los puestos visibles; y, una vez conseguidos, por sostenerse en ellos.

En cambio, el lazo espiritual, fuerte y valioso, que pone en contacto a millares de Maestros españoles, es EL MAGISTERIO ESPAÑOL, este nuestro querido periódico, cuyo Director—no lo tome como alabanza, señor Ascarza, respete la verdad—es el primero y más tenaz defensor de nuestros intereses; la Redacción, un grupo de personas muy competentes y amables, que atienden a todos los Maestros que llegan—yo he recibido, sin conocer a ninguno, repetidas y estimadas atenciones—con la cordialidad y cortesía más delicadas; las columnas del periódico están a nuestra disposición para hablar con los compañeros, dispersos por toda España, para exponer ideas, comunicar amarguras, apelar al compañerismo; para cuanto más vale y más apreciamos todos. Su sección de noticias puede suplir a cualquier periódico.

Y, sobre todo, la de su correspondencia es un consultorio gratuito, de enorme valor, que nos orienta, nos ayuda, nos aconseja, con sinceridad y cariño de buen hermano.

Esta es la unión que hasta ahora tiene efectividad en nuestra gran familia. Lo demás... triste es confesarlo, pero—«por los frutos se conoce el árbol»—, hasta la hora presente, no ha dado más que ruido.

Y ahora, una pregunta:

¿Por qué los Sres. Ascarza y Solana, que conocen tan a fondo los problemas del Magisterio nacional, no proponen una fórmula, para darle alma a este Cuerpo gigantesco, que entre todos formamos y que carece de fisonomía por falta de cohesión?—Q. ROCA-BALLERO.

A los Maestros de la décima categoría.—D. Alvaro Benítez, de Las Rinconadas, nos envía un artículo protestando de que a los Maestros de 2.000 pesetas, que eran de la categoría novena, se les haya rebajado a la décima, con lo cual, en los concursos, son pospuestos a los de la novena actual.

Cree esto injusto, y propone a todos sus compañeros que se solicite que la preferencia en los citados traslados sea igual para los de 2.500 y 2.000 pesetas, porque esa diferenciación de categorías no está en el Estatuto.

Petición atendible.— Por segunda vez acudo a las hospitalarias columnas de EL MAGISTERIO ESPAÑOL para hacer saber a las huérfanas opositoras de las últimas libros, que tuvieron exceso de puntuación en los ejercicios de provincias, que la instancia que presenté al Sr. Ministro solicitando plaza de las muchas que hay vacantes sin consumir de las 800 anunciadas, fué desestimada, según el apartado 24 de la Real orden de convocatoria de 20 de julio de 1928.

Como quiera que es razonable y humanitaria nuestra demanda, y no se causa perjuicio a las opositoras, no debemos cesar hasta conseguir nuestras aspiraciones.

Así es que a cualquiera de las que me honraron con su adhesión brindo la idea de que formule otra igual, mandándola al nuevo Sr. Ministro, en la seguridad de que con más complacencia verá vuestra petición.—PILAR CAMPO MARTÍNEZ.

De interinos.— Doña Josefa Campo Ochoa y D. Manuel Mures Diego han presentado una instancia para que se conceda derecho a ser nombrados Maestros en propiedad por tener servicios interinos.

Asociaciones y Habilitados.— En una circular pidiendo a los Maestros de un partido que se asocien se dice con la mayor tranquilidad:

«No se preocupen del modo de abonar sus cuotas societarias, pues el Sr. Habilitado, que es el contador de esta entidad, está encargado de descontárselas al abonarles sus haberes a los Maestros.»

Nada tenemos que oponer a ello. La Asociación y los Maestros lo quieren, allá ellos. Pero es una confirmación de que esas y y otras Asociaciones están sometidas a los Habilitados, puesto que ellos son los cobradores, y a veces los que las subvencionan o les permiten vivir. Y esto, a nuestro juicio tiene no pocos inconvenientes en cuanto a la labor defensiva de los Maestros y a su independencia.—M. N.

El por qué de muchos traslados.— Una distinguida Maestra, que quiere aparecer como «Una compañera», nos cuenta cómo en el pueblo la han condenado a pagar 140 pesetas por reparto municipal con sólo 2.000 de sueldo, y esta ha sido la causa de pedir el traslado, y en muchos lugares pasa lo mismo. Y desgraciadamente es verdad.

OPOSICIONES A INGRESO EN EL MAGISTERIO

Las soluciones.—*Tenemos en nuestro poder más de un centenar de artículos y cartas proponiendo soluciones al pleito de estas ruidosas oposiciones. Los hemos leído todos y hemos anotado las distintas propuestas. Hemos de confesar que no hemos hallado soluciones nuevas. En los extractos de artículos que hemos publicado están contenidas todas las que se piden. Nuestro deseo sería insertar todos los artículos que nos han enviado. Pero no es posible, porque necesitaríamos muchos números; ni es útil, porque no hay ideas nuevas. Las autoridades tienen ya elementos de información más que suficientes. Además, el señor Director de Primera enseñanza tiene conocimiento propio de los trabajos porque ha sido uno de los vocales calificadoros en las Comisiones de Madrid. Ha oído, además, a numerosas Comisiones. Hasta le han traído reproducciones fotográficas de algunos trabajos. Esperamos, pues, que hallará solución equitativa y justa que sepa armonizar los deseos de las opositoras y opositores con la justicia y el interés de la enseñanza. Mientras esto llega, no hay que olvidar otro detalle, y es el referente a los que han sido aprobados. Se calcula que en Maestros habrá unos 1.800 y en Maestras unas 250, números aproximados solamente, porque aún no se han podido precisar. Sea cualquiera la solución que se dé al pleito de los demás, tenemos entendido que éstos serán respetados en sus derechos, y, por tanto, proceden dos cosas: primera, que se haga la lista única de ellos con la mayor urgencia, y segunda, que sin esperar a que termine la lista única, se anuncien las plazas que haya reservadas para Maestros y Maestras, a fin de que puedan ir eligiendo las que, según el número de la lista, les corresponda. Como la elección es difícil entre tantos, entendemos que la publicación no debe dejarse para después de formar la lista. Claro está que todo esto no impedirá ni estorbará la solución de equidad que se adopte para las demás.*

LAS ESCUELAS NORMALES. — Leemos en un diario de provincias:

«A última hora somos informados por el Sr. Hernández Cerrá, de una circular recibida de Córdoba, procedente de la Asociación Nacional del Profesorado de Escuelas Normales, en la que se convoca para una re-

unión general en Madrid a todo el Profesorado de Normales de España, para protestar ante el Ministro de las declaraciones hechas por el Sr. Suárez Somonte.

El texto del telegrama dirigido por dicha Asociación al Ministro dice así: «En nombre Asociación Nacional Escuelas Normales, protestamos enérgicamente actuación notoriamente tendenciosa contra nuestros Centros por Comisiones calificadoras centrales oposiciones Magisterio, con evidente intervención malévola Suárez Somonte.—La Comisión.»

EMOCIÓN EN PROVINCIAS. — Copiamos de un diario gallego las siguientes líneas, que revelan la emoción que las oposiciones han producido en provincias:

«En Pontevedra, donde, como es sabido, no ha sido aprobada ninguna opositora, y sólo siete opositores, se ha registrado un caso extraordinario de civismo, merecedor de los más ponderados elogios.

Como protesta de la enorme injusticia con que han sido calificados los opositores del Magisterio, el comercio de aquella localidad cerró sus puertas, telegrafándose al Jefe del Gobierno en sentido de que la injusticia merecía una inmediata reparación.

En tal posición se manifestaron el Gobernador civil, Ayuntamiento, Diputación, Círculo Mercantil, Asociaciones oficiales y todas las entidades particulares.

Además, todos los alcaldes de aquella provincia, así como los curas párrocos, enviaron telegramas al Ministro de Instrucción pública, protestando de la monstruosidad consumada por las Comisiones calificadoras centrales.»

CÁCERES.—Maestros aprobados: D. Alejandro Martín, 84 puntos; Antonio Fernández, 106; Isaías Lucero, 77; Andrés Martín, 81; Germán García, 83; Angel Barrano, 76; José Plaza, 81.

D. Gonzalo Polo, 80 puntos; Medardo Serradilla, 75; Maximiliano Lázaro, 95; Francisco Muñoz, 83; José Díaz, 83; Guillermo Díaz, 75; Juan C. Durán, 78; Ildeberto López, 80.

D. Vicente Jiménez, 83 puntos; Francisco Jiménez, 78; Ubaldo Ramos, 75; Fermín Marchena, 83; Luis Sánchez, 80, y Jenaro Chamorro, 90.

CIUDAD REAL.— Maestros aprobados: D. Ulpiano Trujillo M. del Hoyo, 89 puntos; Félix Gálvez Díaz, 88; Manuel Abejaro Valencia, 88; Teófilo Tortajada Marín, 87; Mariano Labadía Aramburu, 87.

D. Manuel Roldán Illescas, 83 puntos; Alejandro Alcalde Redondo, 83; Luis Castillo Almena, 81; Francisco R. del Moral, 80; Rafael López Pacheco, 79; Eduardo H. Arévalo Arias, 76; Tomás Rodríguez Vega, 76; Valentin Sánchez Valverde, 76.

Hay una reclamación, recabando la aprobación por contar 75 puntos, que en derecho le corresponden al aspirante que la ha formulado.

CÓRDOBA.— Maestros aprobados: Don Manuel Caracuel León, 83 puntos; José Avilés Tendero, 97; Antodio Priego Acosta, 111; Rafael Llamas Madrid Salvador, 78; José Torrellas Rubio, 80.

D. Manuel García Gil, 91 puntos; Antonio Bernier Luque, 80; Manuel Bernier Luque, 90; Telesforo Pérez Blanco, 82; Manuel Romero Contreras, 75; Sebastián Alamillo Campos, 85.

D. Juan Arellano García, 82 puntos; Bernardo Reyes Moreno, 73; José Franquelo Ramos, 75; Ascensión Pucho González, 90; Vicente Narbona Fernández de Cueto, 75, y Rafael Molina Iglesias, 85.

HUESCA.— Maestras aprobadas: Doña Asunción Roldán, Concepción Estévez, Delfina Coiduras y señorita Palencia.

PONTEVEDRA.— Maestras: De las 188 opositoras que actuaron en esta provincia sólo han obtenido la aprobación las tres siguientes:

Doña María Luz Pazo Alvarez, 77 puntos; Isabel Castelo Valois, 77; Rosa de Francisco Vázquez, 76.

SALAMANCA.— Maestras: Tenemos la lista de las puntuaciones adjudicadas a los ejercicios. Ninguna de las opositoras ha llegado a obtener 75 puntos. Pero hay 46 ejercicios de Literatura que aparecen sin los puntos de calificación correspondientes.

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA "GACETA"

MARZO 3.—Lista de los aspirantes incluidos para la provisión de tres Secciones vacantes en la Escuela nacional graduada de niños de Arenas de San Pedro (Ávila).

Aprobando la recepción definitiva de las subastas de las obras con destino a Escuelas graduadas de los puntos que se citan.

Resolviendo en forma que se indica los recursos de alzada interpuestos por las Maestras de las Escuelas nacionales de los puntos que se expresan.

MARZO 4.—Real decreto dando carácter permanente al Instituto-Escuela de Segunda enseñanza de Madrid.

Real orden resolviendo petición formulada por D. Acisclo Muñiz Vigo, referente a la obra de que es autor, titulada «Asturias.—Referencias geográfico-históricas».

—Otra ídem íd. formulada por D. Rafael Gandulla, referente a la obra de que es autor, titulada «Ligeras nociones de Higiene».

—Otra disponiendo que D. Mariano Alcántara Ruiz, Auxiliar de la Sección de Letras del Instituto nacional de Segunda ense-

ñanza de Málaga, pase a ocupar el núm. 29 de la segunda categoría del Escalafón general de Auxiliares.

—Otra disponiendo se anuncie a concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Historia Natural, vacante en el Instituto nacional de Segunda enseñanza de Osuna.

—Otra ídem íd. íd. la provisión de la Cátedra de Geografía e Historia, vacante en el Instituto nacional de Segunda enseñanza de Figueras.

—Otra ídem íd. íd. la provisión de la Cátedra de Filosofía, vacante en el Instituto nacional de Segunda enseñanza de Manresa.

—Otra ídem íd. íd. la provisión de la Cátedra de Historia Natural, vacante en el Instituto nacional de Segunda enseñanza de El Ferrol.

—Otra nombrando a D. Francisco Becña y González Catedrático numerario de Derecho procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad Central.

—Otra disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la Cátedra de Fisiología e Higiene, Historia Natural, Biología y Geología, vacante en el Ins-

tituto nacional de Segunda enseñanza de Zafra.

—Otra concediendo autorización al Comisario Regio del Instituto local femenino de Segunda enseñanza «Infanta Beatriz» para nombrar Ayudantes interinos de dicho Centro.

—Otra nombrando Profesor numerario de Matemáticas de la Escuela Normal de Maestros de Pontevedra a D. Aurelio Rodríguez Charentón.

—Otra ídem Profesora numeraria de Gramática y Literatura castellanas de la Escuela Normal de Maestras de Las Palmas a doña María Padrón González.

—Otra ídem id. id. de la Escuela Normal de Maestras de Jaén a doña María del Rosario Jardiel Poncela.

—Otra disponiendo se anuncie a concurso entre Maestras Normales procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio la provisión de la plaza de Profesora numeraria de Labores y Economía doméstica, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Lugo.

—Otra prorrogando hasta 1.º de mayo del año actual el plazo fijado para la constitución de los Colegios Oficiales de Arquitectos.

—Otra resolviendo instancia de doña Milagros Delso Gómez y doña María Luisa Muñoz Alcoba, Maestras de la Escuela Maternal establecida en los Jardines de la Infancia, en súplica de que se les concedan los derechos al primer quinquenio.

—Otra resolviendo las reclamaciones presentadas a las propuestas provisionales de destinos correspondientes al mes de marzo del año próximo pasado, contenidas en la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 9 de diciembre de 1929 (*Gaceta* del 13).

—Otra derogando la Real orden de 13 de noviembre de 1929 (*Gaceta* del 14), relativa a Auxiliares temporales de Universidades, y declarando en todo vigor el Real decreto de 9 de enero de 1919 y la Real orden de 27 de septiembre de 1929.

—Otra nombrando Director de la Escuela Central de Idiomas a D. Enrique Diez-Canedo y Reixa, Profesor de Lengua francesa de referido Centro docente.

—Otra disponiendo quede en situación de excedente D. Rodolfo Gil Fernández, Profesor español de Lengua italiana de la Escuela Central de Idiomas.

24 FEBRERO.—R. O. 400.—NOMBRAMIENTO DE PROFESOR, POR TRASLADO.—En virtud del concurso previo de traslado a que se contrae la Real orden de este Ministerio, fecha 15 de enero último, y de conformidad con las disposiciones que cita,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar Profesor numerario de Matemáticas de la Escuela Normal de Maestros de Pontevedra, con el sueldo que actualmente disfruta, a D. Aurelio Rodríguez Charentón, procedente de la Normal de La Laguna (Tenerife); dejando sin efecto la reserva de derechos a que se contrae en su instancia, por no ser reglamentaria.—(*Gaceta* 4 marzo.)

25 FEBRERO.—R. O. 401.—NOMBRAMIENTO DE PROFESORA DE NORMAL.—De conformidad con lo prevenido en el artículo 49 del Real decreto de 30 de agosto de 1914, que reorganizó la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, y en la Real orden de este Departamento, fecha 31 de enero último,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar, con la condición de permanencia a que se refiere el artículo 4.º de esa Real orden, Profesora numeraria de Gramática y Literatura castellanas, de la Escuela Normal de Maestras de Las Palmas (Canarias), con el sueldo anual de 4.000 pesetas y la gratificación por residencia, equivalente al 30 por 100 de dicho sueldo, a doña María Padrón González, propuesta por el Claustro de dicha Escuela de Estudios Superiores del Magisterio con el número 3 en la lista de prelación de la Sección de Letras, formada al terminar el curso académico de 1924-25.—(*Gaceta* 4 marzo.)

25 FEBRERO.—R. O. 402.—NOMBRAMIENTO DE PROFESORA.—De conformidad con lo prevenido en el artículo 49 del Real decreto de 30 de agosto de 1914, que reorganizó la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, y en la Real orden de este Departamento, fecha 31 de enero último,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar Profesora numeraria de Gramática y Literatura castellanas de la Escuela Normal de Maestras de Jaén, con el sueldo anual de 4.000 pesetas, a doña María del Rosario Jardiel Poncela, propuesta por el Claustro de dicha Escuela de Estudios Superiores con el número 2 de la Sección de Letras en la oportuna lista de prelación, formada al terminar el curso académico de 1919-20.—(*Gaceta* 4 marzo.)

25 FEBRERO.—R. O. 403.—PLAZA DE PROFESORA A CONCURSO.—Vacante en la Escuela Normal de Maestras de Lugo la plaza de Profesora numeraria de Labores y Economía doméstica, y correspondiendo su provisión al turno de ingreso, de conformidad con lo que dispone el artículo 1.º, regla cuarta del Real decreto de 20 de febrero de 1920, por haber quedado desierto el concurso a que se contrae la Real orden de 17 de enero último,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver que la referida plaza se anuncie entre Maestras Normales procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, que en la actualidad se encuentren en expectativa de destino, pertenezcan a la Sección de Labores y tengan reconocido este derecho, debiendo presentar sus instancias en el Registro general de este Ministerio, en el improrrogable término de ocho días naturales, a contar desde el de la publicación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*, bien entendido que las solicitudes que se reciban en este Centro fuera de dicho plazo quedarán sin ningún valor ni efecto, devolviéndose a su procedencia.—(*Gaceta* de 4 de marzo.)

25 FEBRERO.—R. O. 405.—QUINQUENIOS.—Vista la instancia de doña Milagros Delso Gómez y doña María Luisa Muñoz Alcoba, Maestras de la Escuela Maternal, establecida en los «Jardines de la Infancia», en súplica de que se les concedan los derechos al primer quinquenio,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que se dé carácter general a lo dispuesto en la Real orden de 5 de septiembre de 1919, siendo, por consiguiente, aplicable al Profesorado comprendido en dicho concepto de la vigente ley de Presupuestos.

2.º Que, con cargo a lo consignado en el mismo, se conceda a cada una de las interesadas el ascenso de 500 pesetas por el primer quinquenio sobre el haber anual de pesetas 2.000 que actualmente disfrutan.—(*Gaceta* 4 de marzo.)

26 FEBRERO.—R. O.—REINTEGRANDO EN SU PUESTO EN EL ESCALAFÓN A UN INSPECTOR.—Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que D. Fernando Sáinz Ruiz pase a ocupar en el Escalafón general de Inspectores de Primera enseñanza un número duplicado del que le correspondiera conforme a

las alteraciones ocurridas en dicho Escalafón desde el día 15 de diciembre de 1927, fecha en que cesó en el cargo de Inspector de Primera enseñanza.

2.º Que, a partir de hoy, se le considere reintegrado al servicio activo, con derecho al percibo de los haberes correspondientes a la última categoría del Escalafón.

3.º Que cuando ocurra la primera vacante en la categoría de este Escalafón, a que queda adscrito el interesado con número duplicado, pase a ocupar el número sencillo y a percibir los haberes correspondientes a dicha categoría; y

4.º Que se instruya y tramite el expediente del crédito necesario para suplir la insuficiencia del que figura en Presupuestos, a los efectos de la reintegración de haberes que por su antigüedad corresponda al Inspector de que se trata.—(*Gaceta* de 28 febrero.)

28 FEBRERO.—RR. DD. 683 A 688.—NOMBRAMIENTOS PARA ALTOS CARGOS.—Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Director general de Enseñanza superior y secundaria me ha presentado D. Miguel Allué Salvador, quedando satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

—En atención a las circunstancias que concurren en D. Manuel García Morente, y a propuesta del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

Vengo en nombrarle Director general de Enseñanza superior y secundaria.

—Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Director general de Primera enseñanza me ha presentado D. Ignacio Suárez Somonte, quedando satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

—En atención a las circunstancias que concurren en D. José Rogerio Sánchez y García, y a propuesta del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,

Vengo en nombrarle Director general de Primera enseñanza.

—En atención a las circunstancias que concurren en D. Manuel Gómez Moreno, y a propuesta del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,

Vengo en nombrarle Director general de Bellas Artes.

—Vacante el cargo de Rector de la Universidad Central, por haber sido designado Ministro de la Corona el que lo desempeñaba; en atención a las circunstancias que con-

curren en D. Blas Cabrera Felipe, Vice-Rector y Catedrático numerario de la expresada Universidad, y a propuesta del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,

Vengo en nombrarle Rector del mencionado Centro docente. — (*Gaceta* 1 marzo.)

1 MARZO.—R. D.—733.—DANDO CARÁCTER DE PERMANENTE AL INSTITUTO ESCUELA.—A propuesta del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se da carácter permanente al Instituto-Escuela de Segunda enseñanza, creado en Madrid por Real decreto de 10 de Mayo de 1918. Dicho Instituto continuará encargado de los ensayos pedagógicos en la Segunda enseñanza, con la organización y finalidades que el citado Real decreto le asignó.

Art. 2.º Por el Ministerio de Instrucción pública se nombrarán titulares en propiedad de las Cátedras del Instituto-Escuela todos los Catedráticos que lleven tres años en el desempeño de las mismas a satisfacción de la Junta para Ampliación de Estudios, y serán provistas las vacantes que resulten por esta causa en los Institutos nacionales.

Art. 3.º Cuando proceda aumentar el número de Catedráticos del Instituto-Escuela, o haya necesidad de cubrir alguna vacante en el mismo, se hará por la Junta, mediante informe de la Comisión de Patronato, la correspondiente propuesta unipersonal al Ministerio. El Catedrático designado quedará tres años en comisión; pasado ese plazo se reintegrará a su Cátedra o será declarado Catedrático en propiedad del Instituto-Escuela.

Art. 4.º En todo momento el Ministerio, a propuesta de la Junta para Ampliación de Estudios, asesorada por la Comisión de Patronato y por el Claustro del Instituto-Escuela, podrá separar de su cargo a un Catedrático, bien por faltas cometidas o simplemente por no hallarse indentificado con los métodos ensayados en el mismo.

El Catedrático separado quedará en situación de excedencia forzosa, dándosele dos años como plazo máximo para elegir vacante. También dispondrá de este plazo máximo de excedencia forzosa el Catedrático que no desee continuar prestando sus servicios en el Instituto-Escuela, y tanto en uno como en otro caso, cuando al cabo de los dos años no se hubiere producido vacante alguna de la misma asignatura de que fuere titular el ex-

cedente, vendrá éste obligado a ocupar la primera que se produzca o a quedar en situación de excedencia voluntaria, de conformidad con las disposiciones vigentes.

Art. 5.º Por el Ministerio de Instrucción pública se adoptarán las disposiciones que sean necesarias para la ejecución del presente Decreto.—(*Gaceta* 4 de marzo.)



CAJA CENTRAL DE CREDITO MARITIMO

Por acuerdo del Consejo directivo de la Caja Central de Crédito Marítimo, en sesión de 8 del actual, se saca a público concurso la redacción de un libro de organización contable para la administración de las distintas Secciones de los Pósitos de pescadores, marítimos y maritimoterrestres.

Las bases generales a que este concurso ha de sujetarse son las siguientes:

- 1.ª Esquema de la organización contable de las distintas Secciones de los Pósitos y su centralización por resultados generales.
- 2.ª Indicación del sistema más adecuado.
- 3.ª Clasificación de cuentas y su movimiento y representación.
- 4.ª Observaciones generales y organización general administrativa.
- 5.ª Rayado de los libros auxiliares y registros.
- 6.ª Casos prácticos de operaciones corrientes en los Pósitos y su contabilización.
- 7.ª Liquidación general de operaciones y su resultado.

Las obras que se presenten al concurso deberán estar escritas a máquina, en pliegos en 4.º, por una sola cara y señaladas con un lema y su correspondiente título. Se dirigirán al Presidente de la Comisión permanente de esta Caja, en cuyo poder deberán quedar antes de transcurrir dos meses, a partir de la última fecha de las en que se publique este concurso en la *Gaceta de Madrid* y en el *Diario Oficial del Ministerio de Marina*, acompañadas de un pliego cerrado, rotulado con el mismo lema y título de la obra, que contenga la firma del autor y las señas de su residencia.

El autor de la obra elegida cederá la propiedad literaria de ella a la Caja Central de Crédito Marítimo, la cual le entregará 1.500 pesetas en concepto de premio y cien ejemplares impresos.

Los autores de las obras excluidas podrán, hasta pasados seis meses del presente anuncio, retirarlas cuando lo deseen de la Caja Central de Crédito Marítimo.—(*Gaceta* 28 febrero.)

CRÓNICA GENERAL

DÍA 6 DE MARZO.—Madrid: Se preparan actos d. afirmación monárquica en toda España.

El Jefe del Gobierno al recibir a los periodistas les dijo:

—No pasa nada; no tengo que decirles a ustedes sino que la tranquilidad es completa en todo el país, a pesar de las informaciones que se están publicando en el extranjero, en algunas de las cuáles, incluso, se llega a decir que se han levantado barricadas en las calles de Madrid. Es increíble cómo se hacen esas informaciones. Yo les puedo asegurar que hay tranquilidad en toda España. Hasta el conflicto de Sagunto ha entrado en vías de franca solución; con los que han entrado hoy a trabajar pasan de mil, y ha fracasado el intento de huelga general que se preparaba en Valencia. Les repito a ustedes que todo está tranquilo.

—En Bolsa continúa la depresión de la moneda extranjera. Sin embargo, en la última sesión quedó a 33,70 pesetas los 100 francos, a 41,70 pesetas por una libra y 8,63 pesetas el dólar.

Se cree que el motivo de esta desastrosa baja es debida a que el día 13 se abona el empréstito oro, pues la situación de España no justifica estos cambios tan bajos en nuestra moneda.

—En Palacio se celebró la primera Capilla pública después de la muerte de la Reina Doña Cristina.

Provincias: En Zaragoza se celebró un banquete para conmemorar el cuarto aniversario de la Confederación del Ebro. Asistieron 300 comensales y presidió el Sr. Rocasolano, pronunciando un elocuente discurso el Director técnico Sr. Lorenzo Pardo.

—El Gobernador civil de Valencia ha dicho que la huelga de Sagunto lleva camino de solución. Hoy han entrado 1.200 obreros. Respecto del conflicto de Buñol, se tienen también impresiones optimistas. El Comité paritario sigue sus gestiones. La huelga general ha dicho el Gobernador que ha quedado sin efecto.

—En Pamplona, en el barrio de San Juan, el automóvil propiedad del ex diputado de Zaragoza, D. Santiago Baselga, con el que iban su esposa, doña Asunción Alabreu y su hija Asunción, de veintidós años, al rebasar la carretera transversal se cruzó con otro «auto» de la matrícula de Pamplona.

Para evitar el choque frenó bruscamente el automóvil del Sr. Baselga y dió dos vueltas de campana, quedando nuevamente en posición normal.

Los ocupantes fueron trasladados a una clínica próxima, donde a los pocos momentos dejó de existir la señorita Baselga a consecuencia de la fractura del cráneo. Su madre presentaba relajación de la muñeca izquierda y algunas heridas producidas por los cristales.

El Sr. Baselga y el chofer fueron atendidos de contusiones sin importancia. El coche quedó completamente destrozado.

Se gestiona el traslado del cadáver de la señorita Baselga a Zaragoza.

—El Consejo Superior de Protección a la Infancia ha concedido diploma y medalla de oro al niño Tomás Ibáñez, de Bilbao, que con gran riesgo salvó la vida a dos niños en la ría de Zorroza, cuando se hallaban en inminente peligro.

Extranjero: En la Cámara francesa se presentó el nuevo Gobierno Tardieu. El Jefe del Gobierno leyó la declaración ministerial, y tardó tres cuartos de hora por los tumultos y alborotos de los señores diputados. Por fin, puesto a votación el orden del día, el Gobierno obtuvo 53 votos de mayoría.

—Noticias del Sur de Francia hacen subir a más de mil muertos las víctimas causadas por las inundaciones. Pasan de mil quinientas las casas hundidas.

En Reynies no queda sino la iglesia y el viejo castillo. En Moissac hay más de doscientos muertos, y en Montauban, un centenar. Se estima en cuatrocientas las víctimas de la zona comprendida entre ambos pueblos.

El río Taru, que ha subido once metros sobre su nivel ordinario, ha comenzado ya a bajar. En un pueblecito llamado Villamur se han hundido ciento sesenta casas y han perecido ahogadas seis personas. Casi todas las calles están cubiertas de un barro rojizo y nauseabundo, que tiene un espesor de veinte centímetros. Dos personas que participaban en los trabajos de salvamento han perecido ahogadas.

El Consejo de Ministros ha concedido un crédito de 30 millones de francos.

DÍA 7 DE MARZO.—Madrid: En Palacio se celebró Consejo de Ministros presidido por el Monarca.

Los Ministros fueron dando cuenta de los asuntos más urgentes encontrados en sus de-

partamentos, y pusieron a la sanción real varios decretos.

El de Hacienda dijo que había sido nombrado Director general del Timbre D. Gustavo Alvarez, y Gobernador del Banco exterior de Crédito a D. Rafael Martín Lázaro.

Según referencias, se trató en el Consejo de la cuestión política por el Presidente, dando cuenta al Rey de la sustitución de los Ayuntamientos que había resultado ordenada, así como en las Diputaciones.

El Ministro de Estado dió cuenta de los trabajos realizados para resolver las dificultades que a la entrada en Francia encuentran nuestros vinos.

El Ministro de Economía, Sr. Wais, dió cuenta de las gestiones llevadas a cabo en la cuestión triguera, así como de las soluciones acordadas por el Gobierno y de la orientación que lleva no sólo en este asunto, sino también en el de los aceites, vinos y naranja, todos ellos actualmente en estudio.

El Ministro de Hacienda dijo que llevaba muy adelantado el estudio de los presupuestos y solamente a falta de algunos datos que ha de recibir de los distintos departamentos ministeriales.

Se propone dar una nota oficiosa que será estudiada detenidamente.

Refiriéndose a la cotización de la peseta, atribuye, en gran parte su baja a la campaña de descrédito que por parte de algunos elementos se han extendido fuera de España.

Provincias: Ayer, en Sevilla, a mediodía apareció una manifestación de obreros que, recorriendo las calles más céntricas de la ciudad, se dirigió al Gobierno civil y al Ayuntamiento, llevando carteles, en los que se leía: «Queremos pan y trabajo».

El Gobernador, y después el alcalde, recibieron a una Comisión, que les entregó sus conclusiones.

Los parados solicitan que se les dé trabajo y, en caso de que ello sea imposible, que el Estado y los patronos abonen a los sin trabajo el 75 por 100 de sus jornales.

Piden también que se suspenda la ley de desahucio para los obreros que sufren los efectos del paro forzoso.

El Gobernador les dijo que para el día 13 había convocado al Patronato de la Habitación y que en esa reunión se ocuparán del particular.

Los manifestantes desfilaron pacíficamente. Las autoridades han prometido gestionar trabajo para los parados.

—Telegrafían de Las Palmas que el mul-

timillonario yanqui Daniel C. Yackling, conocido en el mundo industrial por el «rey del cobre», por ser dueño del setenta por ciento de las acciones de las minas de cobre norteamericanas, ha visitado el puerto de La Luz en el yate «Cyprus», de su propiedad.

Lleva ya recorridos con él ciento siete puertos. Inició el viaje de recreo en Kiel, donde fué construido el yate. Le acompañan otros millonarios, entre ellos mister Alleu y señora.

Visitaron la población y recorrieron el interior de la isla, prodigando elogios al clima y a la belleza de la isla.

Extranjero: En las principales capitales europeas los comunistas promovieron disturbios. En Berlín las manifestaciones comunistas se celebraron con tranquilidad por la mañana; pero por la tarde, por querer los comunistas organizar otras manifestaciones no autorizadas, tuvieron choques con la policía, resultando dos muertos y once heridos. La policía efectuó setenta y tres detenciones.

—En Viena los comunistas, en número de 2.000, han recorrido las avenidas principales de la capital.

A su paso por la Universidad, los estudiantes prorrumpieron en gritos patrióticos, originándose un fuerte tumulto. Comunistas y estudiantes se atacaron a pedradas y palos, hasta que intervino la policía.

—El Ministro inglés del Trabajo ha declarado en la Cámara de los Comunes que el paro ha costado a Inglaterra durante el pasado año de 1929, más de 50 millones de libras esterlinas.

—Se van conociendo detalles de la espantosa catástrofe producida en el Sur de Francia por las inundaciones. El presidente de la República y el jefe del Gobierno saldrán mañana para las regiones destruidas por las aguas. El crédito concedido para los primeros socorros ha sido aumentado a 50 millones de francos.

La región más castigada ha sido la de Moissac, en la que se cuentan hasta ahora 400 muertos, pero cree que este número irá aumentando conforme se exploren los escombros de los cientos de casas hundidas. Más de 2.000 personas han quedado sin albergue.

El Embajador de España en París ha expresado al Gobierno el pesar de nuestra nación por la desgracia, y se ha ofrecido para todo lo que desde España se pudiera ayudar a los damnificados.

CORRESPONDENCIA

1.930. Programa preparatorio, 0,30; elemental, 0,55; superior, 0,90. Ejercicios prácticos al mismo precio. Enciclopedias a 1,50, 2,75 y 4,50, según grado. Auxiliar del Maestro, 1,50, 2,75 y 4,50. Cuadernos de problemas a 0,20 ejemplar y 1,80 docena. Puede hacerse el envío a reembolso.

381. Sólo tienen derecho a los Anuarios aquellos que abonan la suscripción en cualquiera de los meses de julio a enero. «Cómo se forja un pueblo», vale 6 pesetas.

514. «Psicología del niño», por Claparède, 18 pesetas.

2.626. Se venden en esa forma, como por ejemplares sueltos. Vea anuncios con precios. Puede ver «Operaciones financieras», que vale 2 pesetas. El 20 por 100 en vales.

131. Considero que conviene solicitar la sustitución en la forma que establece el Estatuto, para ver si con las nuevas autoridades se consigue su aplicación. No es exacto que la sustitución esté suprimida expresamente. Lo han considerado así porque no está en el Estatuto de Clases pasivas, pero no hay artículo alguno que la prohíba. Con las nuevas autoridades hay esperanza de cambio de criterio en muchas cosas. Ojalá sea una de ellas esa.

4.095. Nos dicen en la Dirección general que serán válidos esos modelos.

1.793. En los nombramientos provisionales no aparece adjudicada esa plaza.

1.916. Se recibió.

40. Si el pedido lo hace en seguida podrá utilizarlos aún. En los libros nuestros puede abonar en vales el 25 por 100 de su importe, y en los demás el 20.

29.927. Es un asunto que solamente el Juez, estudiando todos los detalles del caso, puede resolver. Bastará que el propietario haya hecho el menor acto como tal o que el que la usufructúa haya reconocido, de un modo directo o indirecto al propietario, para que pueda caer en falta eso de la prescripción. Desde luego el hecho de haber formalizado las transmisiones de la propiedad y haber abonado los derechos reales de la misma, es un dato a favor del propietario. Repito que todo eso solamente puede resolverlo el Juez.

1.630. Las patentes de invención se solicitan en el Ministerio de Fomento, con instancia, Memoria por duplicado, detallando el invento, dibujos o modelos, también por duplicado, suficientes para que, con la Me-

moria, sea posible formar juicio de la novedad y comprobar si existe ya anteriormente reconocida. Todo ello, bajo sobre, se entrega en la Secretaría del Gobierno civil de la provincia, para que lo envíen a Madrid, y previo estudio se publique en el «Boletín Oficial del Registro de la Propiedad industrial». Ese es el resumen del expediente y tramitación.

13. No puede hacerse Maestro elemental. Si quiere obtener el título es menester que siga los cuatro años, pero se le conmutarán las asignaturas que tiene aprobadas por sus iguales o análogas del plan actual.

19. Dentro del plazo para solicitar es cuando deben satisfacerse esos derechos.

971. El retrato del Rey con medias cañas y envío le costará quince pesetas; eso que nos indica se ha pedido muchas veces, pero sin resultado; suponemos que se hará pronto ese ascenso.

1.555. Ya habrá visto publicadas varias noticias en el mismo sentido.

4.513. Caja de Cuerpos geométricos, 17,50; no son utilizables los vales; sólo en pedidos de libros, no de material.

1.901. Nos dicen que es el mismo; lo que hay que hacer es estudiar mucho y prepararse bien.

32. Tendrá el máximo de jubilación con esos años de servicios; nos aseguran que esos nombramientos van a ser confirmados muy pronto.

Si desea usted para su Escuela un Manuscrito práctico, patriótico y económico, adquiera **Viajes por España** (Manuscrito), por **FEDERICO TORRES**

Precio: 1,50 pesetas ejemplar.—Pedidos a esta administración.

2-1

LIBRO NUEVO

Lecturas interesantes, libro de lectura para niños y niñas sobre la Naturaleza, la Patria y el Progreso, por el culto Maestro de las Escuelas de Madrid D. José Herrero Pérez; docena 15 pesetas franco de porte.

Pedidos: **OLEGARIO ZAMORA**
Plaza Mayor, núm. 11.—MADRID

6-4

Imprenta de «El Magisterio Español»

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

**FRANQUEO
CONCERTADO**

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la censura

ALBORADAS
1,25 PESETAS EJEMPLAR

VICTORIA (Libro para niñas)

por

MARIA DEL PILAR OÑATE

VICTORIA es una muchacha que al ingresar en la Escuela, ya mayorcita, cuenta a su madre los hechos más salientes de su curso escolar. Esta correspondencia, con las respuestas de la madre, llenas de ternura y de útiles consejos, forman este libro. Las 136 páginas están ilustradas con 50 grabados.

Ejemplar, encartonado, UNA peseta.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID